

Fecha de duración

Es la fecha hasta la cual el producto mantiene sus propiedades y resulta apto para el consumo.

Si la fecha de vencimiento es **inferior a tres meses** deberá contener día y mes, y en caso de que **supere los tres meses** de solo mes y año.

La fecha deberá declararse con alguna de las siguientes expresiones: *“consumir antes de...”, “válido hasta...”, “validez...”, “val...”, “vence...”, “vencimiento...”, “vto...”, “venc...”, “consumir preferentemente antes de...”*.

Cabe aclarar que aquellos alimentos como productos de panadería y pastelería que, por la naturaleza de su contenido, **se consumen por lo general dentro de las 24 horas siguientes a su fabricación**; y aquellos productos de confitería consistentes en azúcares aromatizados y/o coloreados, tales como caramelos y pastillas **no requieren la incorporación de la fecha de duración mínima**.

Aquellos alimentos que tengan requisitos especiales para su conservación, tendrán que incluir una leyenda que indique las precauciones que se estiman necesarias para mantener sus condiciones normales, debiendo indicarse las temperaturas máximas y mínimas a las cuales debe conservarse el alimento y el tiempo en el cual el fabricante, productor o fraccionador garantiza su durabilidad en esas condiciones. Del mismo modo se procederá cuando se trate de alimentos que puedan alterarse después de abiertos sus envases. En este sentido la fecha podrá expresarse de la siguiente forma: *“duración a -18º C (freezer): ...”, “duración a - 4º C (congelador): ...”* ó *“duración a 4º C (refrigerador): ...”*

En el caso de la “masa para pizza”, “pizza de” o “pizza con” deberá consignarse la fecha de vencimiento (día, mes y año) que habrá autorizado la autoridad sanitaria jurisdiccional luego de haber evaluado la propuesta presentada por el elaborador, la que deberá contener los ensayos efectuados para establecer su estabilidad acompañados por documentación de validez científica que los avalen; recayendo sobre el elaborador la responsabilidad de cualquier tipo de consecuencia derivada de la fijación incorrecta del lapso de aptitud. Asimismo, deberá consignar la mención del conservador empleado y la indicación: **"Manténgase en heladera"** o similar.